

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2.008.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D^a Rosario María Márquez González

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTEN:

D^a María del Carmen Olmo Peralvo

D. Antonio Felix Aláez Martín

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día diecinueve de junio de dos mil ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2.008.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.008.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.008, así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos, se somete a consideración del Pleno, en el cual por el portavoz del grupo municipal socialista se expresa que el documento presentado no ha podido ser estudiado en profundidad, sobre todos por las pocas fechas de que han dispuesto para su estudio, que dicho documento puede reflejar unas inversiones presupuestadas al alza, lo que se verá en la liquidación del ejercicio, igualmente se expone que desde el grupo socialista siempre se ha entendido de que en caso necesario se libere al Alcalde para su dedicación plena al Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se expone que el proceso seguido para la presentación de los presupuestos ha sido el mismo, en estructuras y calendario, que en ejercicios anteriores. Sometido a votación resultan los presupuestos aprobados inicialmente, por 6 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE), con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL 2.008 RESUMEN POR CAPITULOS

| ESTADO DE INGRESOS | |
|--|---------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS | 416.000,00 |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS | 35.500,00 |
| 3 TASAS Y OTROS INGRESOS | 119.000,00 |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 639.000,00 |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES | 18.000,00 |
| Total de Operaciones Corrientes | 1.227.500,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 75.000,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2.342.500,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | 130.000,00 |
| Total de Operaciones de Capital | 2.547.500,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 3.775.000,00 |

| ESTADO DE GASTOS | |
|---|---------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 383.250,00 |
| 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 502.750,00 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | 11.000,00 |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 238.500,00 |
| Total de Operaciones Corrientes | 1.135.500,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 INVERSIONES REALES | 2.606.500,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | 33.000,00 |
| Total de Operaciones de Capital | 2.639.500,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 3.775.000,00 |

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.